

**RESOLUCIÓN No. 055  
DEL 09 DE AGOSTO DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

El Gerente de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 008 del 28 de diciembre de 2018 y Acuerdo N° 05 de 2017;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 05 de 2017 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.
- B. Que por mandato de la ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que por medio del Acuerdo de Junta N° 008 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2019.
- D. Que el día 09 de mayo de 2019 se firmó el **Convenio Interadministrativo N SGM – 240 – 2019 Celebrado entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli, para el desarrollo integral de las actividades de la primera fase de demolición enmarcadas dentro del proyecto “Intercambio Vial de la Cra 50ª con calle 36 y 37 B (INDUAMERICA)**, el cual contó con Acta de modificatoria N° 01, mediante la cual se realizó adición en valor al convenio SI – 240 - 2019.
- E. Que la adición al **Convenio Interadministrativo N SI 240 de 2019**, se firmó por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$450.000.000M/L), respaldado en el certificado de disponibilidad 1505 del 09 de agosto de 2019 y Registro Presupuestal Nro. 5110 del 09 de agosto de 2019, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí.
- F. Que la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-Adeli**, realizará la siguiente distribución del presupuesto correspondiente a la adición N° 1 al **Convenio Interadministrativo N SI 240 de 2019**:

<b>ADICION CONVENIO DEMOLICIONES</b>	
EJECUCION (INCLUYE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ASUMIDA POR LA EJECUCION DEL CONVENIO)	\$ 411.920.000
ADMINISTRACION CONVENIO	\$ 32.000.000
IVA SOBRE LA ADMINISTRACION	\$ 6.080.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO</b>	<b>\$ 450.000.000</b>

**ADELI - Empresa Industrial y Comercial del Estado**

Carrera 51 No. 51-55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí. Piso 9

Correo Electrónico: [contactenos@adeli.gov.co](mailto:contactenos@adeli.gov.co)

Teléfono: 3737676 EXT 1422

NIT: 900590434-8

[www.adeli.gov.co](http://www.adeli.gov.co)

- G. Que **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución **Convenio Interadministrativo N SI 240 de 2019** por valor de \$411.920.000.
- H. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040132133	Convenio Interadministrativo N° SI-240-2019 primera fase de demolición del proyecto INDUAMERICA	\$ 411.920.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto de Gastos de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010117133	Ejecución Convenio Interadministrativo N° SI-240-2019 primera fase de demolición del proyecto INDUAMERICA	\$ 411.920.000

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRES FELIPE LONDOÑO RÉSTREPO**  
Gerente General

  
Proyectó: Susana Meza Diaz  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Itagüí, 09 de agosto de 2019

Señores  
Secretaría de Hacienda  
COMFIS Municipal  
Municipio de Itagüí

Referencia: Solicitud de aprobación e incorporación al Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - Adeli.

Cordial Saludo:

1. Que el convenio Interadministrativo N° SI 240 de 2019, se modificó mediante Acta N° 01 del 09 de agosto de 2019, realizando adición al convenio por valor de \$450.000.000.

Que LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución por valor de \$411.920.000. El valor de \$38.080.000 corresponde al concepto de administración.

- Adicionar al presupuesto de Ingresos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
12040132133	Convenio Interadministrativo N° SI-240-2019 primera fase de demolición del proyecto INDUAMERICA	\$ 411.920.000

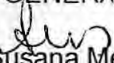
- Adiciónese al presupuesto de Gastos de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
25010117133	Ejecución Convenio Interadministrativo N° SI-240-2019 primera fase de demolición del proyecto INDUAMERICA	\$ 411.920.000

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Cordialmente,

  
ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO  
GERENTE GENERAL

Proyectó:  Susana Meza Diaz – Jefe Administrativa y Financiera.

Ry. R/Ny 09/08/2019  
SUV

Anexos: Copia Acta N°1 modificatoria del convenio SI - 240 – 2019 copia de Resolución 055 del 09 de agosto de 2019.

